



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

LLAMA A LICITACION PÚBLICA N°4482-16-LE21 "SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMION, MOTONIVELADORA Y REMOLQUE.

DECRETO ALCALDICIO N°980

DALCAHUE, 11 de junio 2020.

VISTOS: La necesidad de contratar Seguro contra todo riesgo para camión, motoniveladora y remolque de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 2.323 de fecha 11 de Diciembre de 2019 que aprueba presupuesto municipal año 2020; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de **"Seguro contra todo riesgo camión, motoniveladora y remolque Comuna de Dalcahue"**.

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Encargado Departamento Operaciones o su subrogante legal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ.
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN.
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Unidad de Control
- **Transparencia**
- Archivo Operaciones

JSHS/CIVG/ASDG/ckcm.